

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con la letra U, en planta sexta o sobreático, de la escalera B, del edificio en Benidorm, entre las calles Tomás Ortuño y Antonio Ramos Carratalá. Tiene una superficie construida de 70 metros 49 decímetros cuadrados, más 12 metros 70 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al folio 188 vuelto, del libro 30, de la sección segunda, tomo 883, finca 3.188, antigua 29.130.

Dado en Benidorm a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—48.114.

#### BENIDORM

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 123/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Patrice Joseph Polge, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguientes finca embargada al demandado don Patrice Joseph Polge:

Urbana.—En término de Alfaz del Pi, partida Foyes Blancos, un trozo de tierra seca de 20 áreas, equivalentes a 2.000 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa-chalé, hoy número 98, de El Planet, de planta baja con comedor-estar, dos dormitorios, cocina y dos aseos, más un garaje y otro dormitorio en semisótano, todo lo cual tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados.

Finca registral número 1.709-N, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, inscrita al tomo 779, folio 105 de Alfaz del Pi, folio 218.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo al demandado en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 10 de septiembre de 1998. El Juez.—El Secretario.—48.091.

#### BERJA

##### Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 121/1996, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a doña Encarnación Cortés Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 2.500.000 pesetas de principal y 483.570 pesetas de intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle 28 de Febrero, 28, de Berja, el día 16 de noviembre y hora de las nueve cuarenta y cinco; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 16 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 15 de enero de 1999 y hora de las nueve cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a la demandada por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo dúplex en Puente del Río, pago del Campillo o Canaza de Zabala, sobre solar de 59,17 metros y 48 metros 25 decímetros de patio descubierto. Inscrita al tomo 1.755, libro 478 de Adra, folio 50, finca 25.582-N.

Valorada en 7.347.500 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario.—47.852.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Manuel J. Baeza Diaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad de Crédito Limitada», contra doña María Eugenia Capetillo Vera y don Fernando María García Sardón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee